

Señores

COOPERATIVA DEPARTAMENTAL CAFETERA DE CUNDINAMARCA

NIT:830090449

contabilidad@coodecafec.com

Carrera 3 # 3 - 01

SASAIMA-CUNDINAMARCA

2022-05-11 14:36:45
20264300156071

ASUNTO: COBRO DE OBLIGACIÓN Y REPORTE BDME

Respetados Señores:

Revisando los reportes de cartera de esta Superintendencia, se observa que su entidad presenta mora en el pago de sus obligaciones por concepto multas, relacionada a continuación:

CONCEPTO	OBLIGACIÓN	VALOR
MULTA	2022390002675	\$33.749.832, 00
	2024390004725	\$160.875.008, 00
	TOTAL	\$194.624.840, 00

Es importante aclarar que el valor señalado corresponde solamente al capital, los intereses moratorios serán liquidados por el sistema en el momento generar el estado de cuenta o de imprimir los recibos, y éstos son los fijados por la Superintendencia Financiera. En consecuencia, su organización será reportada por este incumplimiento, en el Boletín de Deudores Morosos del Estado, de acuerdo a lo indicado en la Ley 901 de 2004, en el art. 56 de la Resolución 2022430007615 del 28 de noviembre de 2022.

Por lo anterior, le invitamos a realizar el pago de la obligación dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de entrega de esta comunicación. Para realizar el pago de multas el único medio habilitado de estas obligaciones es el botón de pagos PSE. Podrá acceder a través del siguiente link:

<https://www.psepagos.co/PSEHostingUI/ShowTicketOffice.aspx?ID=12088>

Dado el caso que persista el incumplimiento del pago de la obligación, se dará inicio al proceso de cobro que corresponda y la acusación de intereses a que haya lugar.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria

Para cualquier aclaración, favor comunicarse al correo electrónico notificaciones@supersolidaria.gov.co.

Cordialmente,

FIDEL ARMANDO CIENDUA VÁSQUEZ

Funcionario Ejecutor

Grupo de Recaudo y Cobro

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA



Identificador: EcRe-FIV-89Dg-24h-945-1185-01M=

Copia en papel auténtica de documento electrónico.
La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57)(601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430